



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0060195/2014

VISTO

La RHCD 103/16 que solicita al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Lic. Mirta Ruth Paulozky, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicopatología por el período reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio; y

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error en el período de renovación ya que la docente obtuvo una calificación de "satisfactorio con observaciones" en la evaluación anterior.

Que el H. Consejo Superior advierte que es necesario enmendar el mismo.
Por ello, en sesión del día de la fecha y por unanimidad,

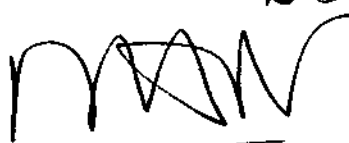
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 2º de la RHCD 103/16 sólo donde dice "por el período reglamentario de 5 (cinco años)" deberá decir "por el período reglamentario de 3 (tres) años".

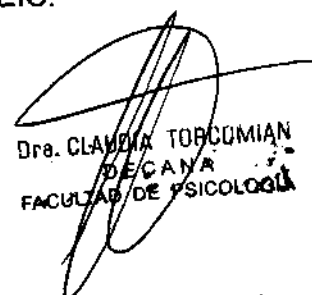
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior a sus efectos, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 238


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA